



Facultad de Ciencias Políticas y Sociales



Universidad Nacional de Cuyo

MENDOZA, 11 de marzo de 2009.-

VISTO:

La Nota CUDAP: NOTA-FCP: 402/2009 por la que la señorita Andrea María CIANCONE solicita reconocimiento de asignatura; y

CONSIDERANDO:

Que la peticionante es alumna de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social.

Que la señorita CIANCONE presenta la aprobación de la asignatura: “Estudios Multiculturales: Etnias, Razas y Tribus Urbanas” cursada y aprobada en la Facultad de Psicología de la Universidad del Aconcagua.

Que Dirección General de Gestión Académica sugiere acceder a lo solicitado de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 05-04-CD.

Por ello, y en ejercicio de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º - Reconocer a la señorita Andrea María CIANCONE (Registro N° 13939) alumna de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, la asignatura: “Estudios Multiculturales: Etnias, Razas y Tribus Urbanas” (Nota: 10 diez) como electiva II de la citada carrera, de acuerdo a lo establecido por Ordenanza N° 5/04-CD.

ARTICULO 2º - Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCION N° 105-09-D

MVT / PCG

LIC. RAUL OSVALDO DI PAOLO
Secretario General

MPA JUAN CARLOS AGUILO
Decano